CONVENIO MODIFICATORIO Nº 03/2021

DEL CONTRATO Nº 02/2021 CON LA FIRMA CORRUGADORA PARAGUAYA S.A. EN EL MARCO DEL PROCESO LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2021 *"AQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON - ID N° 390.347"*

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año 2021, entre la **CAÑAS PARAGUAYAS S.A.,** por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. RAMONA CLAUDELINA LÓPEZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.805.232, en su carácter de Presidente del Directorio, por una parte y por la otra, firma **CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.**, con domicilio en Ruta General Aquino km 12,5, de la Ciudad de Luque; República del Paraguay, representada en este acto por el **SEÑOR MAURICIO NICOLAS GONZALEZ AGUERO** con Cédula de Identidad Nº 3.369.702, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", que conforme a la Resolución de Presidencia N° 410/2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 03,** del Contrato Nº 02/2021 ***"ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON"***, suscripto en fecha 14/04/2021.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Queda establecido, que el presente CONVENIO MODIFICATORIO del Contrato Nº 02/2021, suscripto en fecha 14/04/2021, se celebra en virtud de lo previsto conforme a los términos de la Ley 2051/03, en su Artículo N° 63 de ***"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"*** dice lo siguiente: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente".*

Resolución DNCP N°4576/2020 Articulo N° 9 que dicta en *el Inc. d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.*

e) *"Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal"*

Mauricio González
3.769.202

Lic. Ramona López
Presidente Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

CANTIDADES NO ALCANZADAS 50% Y AMPLIAR HASTA EL 50%

Items	Producto	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Cantidad Recepcionada	% de Ejecución	Saldo a Recibir	PU	Total Gs.
5	Cartón Aristócrata Negra de 12x450ml	25.000	50.000	22.973	46%	2.027	5.115	10.368.105
9	Cartón Parapiti de 24x200ml	30.000	60.000	5.794	10%	24.206	2.189	52.986.934
SUMA TOTAL		55.000	110.000	28.767		26.233		63.355.039

CANTIDADES ALCANZADAS 50% Y AMPLIAR HASTA 100%

Items	Producto	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Cantidad Recepcionada	% de Ejecución	Saldo a Recibir	PU	Total Gs.
1	Cartón Aristócrata Negra de 12x750ml	18.750	37.500	32.282	86%	5.218	5.456	28.469.408
6	Cartón p/ Petaca Negra 24x200ml	60.250	120.500	120.500	100%	0	2.376	0
7	Caja de Cartón Parapiti de 900ml	4.500	8.000	4.875	61%	3.125	3.289	10.278.125
3	Cartón Aristócrata Azul 12x750ml	4.000	8.000	7.414	93%	586	5.489	3.216.554
SUMA TOTAL		113.000	225.000	216.071		8.929		41.964.087

CANTIDADES AMPLIADAS AL 20% PENDIENTES DE ENTREGA AL 100%

Items	Producto	Cantidad Ampliada	Cantidad Recepcionada	% de Ejecución	Saldo a Recibir	PU	Total Gs.
6	Cartón p/ Petaca Negra 24x200ml	24.100	23.075	96%	1.025	2.376	2.435.400
8	Caja de Cartón Parapiti de 450ml	10.200	10.200	100%	0	3.135	0
SUMA TOTAL		34.300	33.275		1.025		2.435.400

TOTAL: 107.754.526 (CIENTO SIETE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS)

Se amplía la vigencia del plazo hasta el 31 de diciembre del 2022.

Lic. RAMONA C. LÓPEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona C. López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas SA

SR. MAURICIO N. GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.